



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba;

20 OCT 2014

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 54429/2014, mediante el cual el señor Profesor **Dr. Gustavo Alberto Arocena**, docente de las asignaturas Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal solicita se declare de Interés y se le otorgue la representación ante el *"Programa de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal"* a desarrollarse entre los días 20 al 24 de octubre en la Universidad Andina Simón Bolívar, en la ciudad de Sucre, Bolivia;

Y CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar revisten gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el señor Profesor **Dr. Gustavo Alberto Arocena**, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa del citada docente en dicho evento no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

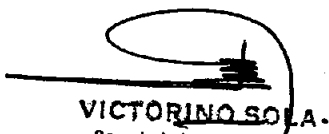
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

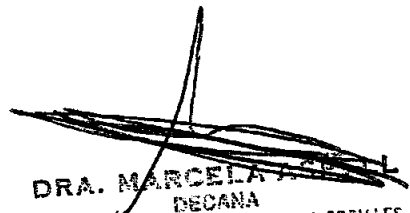
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, al **"Programa de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal"** a desarrollarse entre los días 20 al 24 de octubre en la Universidad Andina Simón Bolívar, en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Art. 2º: Otorgar al señor Profesor **Dr. Gustavo Alberto Arocena**, representación ante el **"Programa de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal"**.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA.
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA AROCENA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1687

ES COPIA FIEL